

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Septiembre de 1894.)

Seccion cuarta.

NUM. 2.427.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Por virtud de lo acordado por la Comision provincial en sesion de 31 del corriente, he tenido á bien señalar el día 5 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para la conservacion del firme

de las carreteras provinciales que se expresarán, con los tipos que á cada una de ellas se asignan; dicho acto tendrá lugar en el Salon de Sesiones de la Excm. Diputacion provincial, bajo mi Presidencia ó del Diputado en quien delegue y con asistencia de un Vocal de la Comision designado al efecto por la misma, en cuya Secretaría se hallarán de manifiesto los respectivos presupuestos y condiciones para conocimiento del público.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada una de las carreteras en pliegos cerrados, escritas en papel de peseta, arregladas al adjunto modelo, acompañando la cédula personal y el documento de haber consignado en metálico en la Depositaria de fondos provinciales el 5 por 100 del importe del presupuesto, ampliándose despues á un 10 por 100 por el que le fueran adjudicados los acopios, como fianza.

Carreteras á que se refiere el presente anuncio: De Valladolid al confin de la provincia de Zamora, por el tipo de 11.999 pesetas 40 céntimos; de Renedo á Pesquera de Duero por el de 4.997 con 80; de Valladolid á Rueda, por el de 3.499 con 83; de Medina del Campo á

Nava del Rey, por el de 2.998 con 95 y de Valdestillas á Puente Blanca, por el de 2.199 con 60.

Valladolid 3 de Septiembre de 1894.—El Gobernador, *Roman Martin y Bernal*.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de..... con cédula personal núm....., de..... clase, expedida en..... con fecha....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día... condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para la conservacion del firme de la carretera provincial de....., se compromete á ejecutar este servicio con estricta sujecion á los expresados requisitos por la cantidad de.... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Talon núm. 599.

MONTES PÚBLICOS.

El día diez y siete de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde esta Capital y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de ciento cincuenta hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Antequera, perteneciente al pueblo de esta Capital, bajo el tipo de seiscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, *Roman Martin Bernal*.

Talon núm. 449.

El día diez y siete de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Valdestillas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de doscientos cincuenta hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Alto ó Capones, perteneciente al pueblo de Valdestillas, bajo el tipo de mil pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condicio-

nes facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, *Roman Martin y Bernal*.

Talon núm. 450.

El día diez y siete de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Valdestillas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de doscientos hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Tamarizo, perteneciente al pueblo de Valdestillas, bajo el tipo de ochocientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, *Roman Martin y Bernal*.

Talon núm. 451.

El día diez y siete de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Portillo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de mil cincuenta hectólitros de fruto de pino albar en los montes titulados Hoyos y Llano de Samarugan, perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de cuatro mil doscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, *Roman Martin y Bernal*.

Talon núm. 452.

El día diez y siete de Septiembre y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Portillo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de seiscientos hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Arenas, perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de dos mil cuatrocientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas

y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 453.

El día diez y siete de Septiembre y hora de las nueve de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Portillo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza menor en los montes titulados Los Hoyos y Llano de Samarugan, perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de cincuenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 454.

El día diez y siete de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Portillo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de trescientos setenta y cinco hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Bosque, perteneciente al pueblo de Portillo y Comunidad, bajo el tipo de mil quinientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 455.

El día diez y siete de Septiembre y hora de una de su tarde tendrá lugar ante el señor Alcalde de Iscar y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de ciento ochenta hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Villanueva, perteneciente al pueblo de Iscar y Comunidad, bajo el tipo de setecientas veinte pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condi-

ciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 456.

El día diez y siete de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Iscar y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de doscientos veinticinco hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Santibañez, perteneciente al pueblo de Iscar y Comunidad, bajo el tipo de novecientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 457.

El día diez y siete de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Iscar y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de doscientos hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Aldeanueva, perteneciente al pueblo de Iscar y Comunidad, bajo el tipo de ochocientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 458.

El día diez y siete de Septiembre y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Iscar y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de doscientos cincuenta hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Concejo, perteneciente al pueblo de Iscar, bajo el tipo de mil pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas

y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 459.

El día diez y siete de Septiembre y hora de las nueve de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Iscar y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Concejo, perteneciente al pueblo de Iscar, bajo el tipo de doscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 460.

El día diez y ocho de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Quintanilla de Abajo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de veinte hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Carrascales, perteneciente al pueblo de Cuellar y Comunidad, bajo el tipo de ochenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 461.

El día diez y ocho de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Quintanilla de Abajo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de noventa hectólitros de fruto de pino albar y negral en los montes titulados Los Carrascales y Vega de Santa Cecilia, perteneciente al pueblo de Peñafiel y Comunidad, bajo el tipo de trescientas sesenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos

de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 462.

El día diez y ocho de Septiembre y hora de las nueve de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza de pelo y pluma en el monte titulado El Monte, perteneciente al pueblo de Tudela de Duero, bajo el tipo de cuarenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 463.

El día diez y ocho de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de cuatrocientos hectólitros de fruto de pino albar en los montes titulados Carratovilla, Pinar Viejo, Santa Marina y Santinos, pertenecientes al pueblo de Tudela de Duero, bajo el tipo de mil seiscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 464.

El día diez y ocho de Septiembre y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Carratovilla, Santa Marina y Santinos, perteneciente al pueblo de Tudela de Duero, bajo el tipo de trescientas cincuenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio

en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 465.

El día 18 de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno y primavera en el monte titulado El Monte, perteneciente al pueblo de Tudela de Duero, bajo el tipo de mil cuatrocientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 466.

El día 18 de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Viana de Cega y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de ciento veinticinco hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Boca de Cega, perteneciente al pueblo de Viana de Cega, bajo el tipo de quinientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 467.

El día 18 de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Viana de Cega y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado Boca de Cega, perteneciente al pueblo de Viana de Cega, bajo el tipo de doscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condi-

ciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 468.

El día 18 de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pedrajas de San Esteban y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de quinientos hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Comun de Villa, perteneciente al pueblo de Pedrajas de San Esteban, bajo el tipo de dos mil pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 469.

El día 18 de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pedrajas de San Esteban y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado Comun de Villa, perteneciente al pueblo de Pedrajas de San Esteban, bajo el tipo de ciento cincuenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 470.

El día 18 de Septiembre y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de La Pedraja y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de sesenta y tres hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Corbejón, perteneciente al pueblo de La Pedraja, bajo el tipo de doscientas cincuenta y dos pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de con-

diciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 471.

El día 18 de Septiembre y hora de las nueve de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de La Pedraja y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado Corbejon, perteneciente al pueblo de La Pedraja, bajo el tipo de cuarenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon num. 472.

El día 18 de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de La Pedraja y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de trescientos hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Tamarizo Viejo, perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de mil doscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 473.

El día 18 de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de La Pedraja y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de setecientos hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Tamarizo Nuevo, perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de dos mil ochocientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condicio-

nes facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 474.

El día diez y ocho de Septiembre y hora de las nueve de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Quintanilla de Abajo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado De Abajo, perteneciente al pueblo de Quintanilla de Abajo, bajo el tipo de cien pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 29 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 475.

El día diez y ocho de Septiembre y hora de la una de la tarde tendrá lugar ante el señor Alcalde de La Pedraja y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de ochocientos hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Corbejon y Quemados, perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de tres mil doscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 476.

El día diez y ocho de Septiembre y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Quintanilla de Abajo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de treinta hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Pinar de Abajo, perteneciente al pueblo de Quintanilla de Abajo, bajo el tipo de ciento veinte pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos

de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 29 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talón núm. 477.

NUM. 2.432.

Ayuntamiento constitucional de Villalba de Adaja.

Terminado el repartimiento vecinal de este pueblo para hacer efectivo el cupo de consumos para el corriente ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas; pues transcurrido que sea dicho plazo no serán admitidas.

Villalba de Adaja 31 de Agosto de 1894.—El Alcalde, Pedro Sanchez de Cueto.

NUM. 2.433.

Ayuntamiento constitucional de Villavellid.

Terminado por la Junta nombrada al efecto por la Superioridad al repartimiento girado por el déficit de Consumos de esta localidad para el ejercicio económico de 1894-95, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporacion por el término de ocho días, contados desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y formular las reclamaciones de agravios que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villavellid 30 de Agosto de 1894.—El Alcalde, Narciso Gonzalez.—El Secretario, Maximino Rodriguez.

Núm. 2.434.

Ayuntamiento constitucional de Manzanillo.

Terminado por los representantes del gremio el repartimiento para hacer efectivo el cupo de Consumos que corresponde por el

concepto de líquidos para el actual ejercicio de 1894 á 1895, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y presentar las reclamaciones que crean convenientes, pasado el cual no serán admitidas.

Manzanillo 30 de Agosto de 1894.—El Alcalde, Mariano Frutos.—El Secretario, Luis Arranz.

Seccion quinta.

Núm. 2.431.

Don Nilo García Paredes, Juez de instrucción de Astudillo y su partido.

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza como comprendido en el número primero del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al procesado Vicente Valdivieso Miguel, de oficio sastre, de diez y nueve años de edad, soltero, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado á fin de hacerle saber el auto de procesamiento dictado contra el mismo y recibirle la correspondiente declaracion indagatoria en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si transcurriesen dichos diez días á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias de Valladolid, Burgos, y ésta de Palencia, sin presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades y Agentes de policia judicial se sirvan proceder á la busca de expresado sujeto, cuyas señas se expresan á continuacion y habido que sea, se le cite á los fines acordados.

Dado en Astudillo á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—Nilo García Paredes.—Por mandado de S. S.ª, Faustino Rodriguez.

Señas de Vicente Valdivieso Miguel.

Estatura regular, barba incipiente, enjuto de carnes, viste como menestral.

NÚM. 2.430.

Don Teófilo Ceballos y Fernandez Lomana, Juez de instruccion de esta Ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á los procesados gitanos, cuyo domicilio y paradero se ignora, llamados Manuel Silva, conocido por Ramon (á) el Rufo, de estatura regular, más bajo que alto, delgado, color moreno, el labio de abajo grueso, con patillas canosas, de cuarenta y ocho años de edad, viste chaqueta de paño negro corta, pantalon de tela de color, sombrero blanco de ala ancha, zapato blanco, faja negra de merino, camisa de color; Tomás Silva, de diez y siete años de edad, de estatura baja, moreno, cara delgada, viste pantalon blanco de tela, chaqueta de felpa corta, blusa de color claro, zapatos negros, camisa de color, con un cinto de cuatro hebillas; y Rafael Silva, de quince años de edad, estatura baja, cara gruesa, moreno, los dientes de arriba grandes, viste pantalon de tela blanco, camisa y blusa de tela clara, con alpargatas, tanto éste como el anterior, usan gorra de color viejas; para que dentro del término de diez días contados desde la insercion de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid y Boletines oficiales* de las provincias de Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia, en alguna de la que se presume deben hallarse, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado á prestar la oportuna declaracion indagatoria en el sumario que contra los mismos se sigue por el delito de lesiones, previniéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Por tanto ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura de dichos tres sujetos, poniéndolos á mi disposicion en la Carcel de este partido caso de ser habidos por haberse decretado su prision.

Toro treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—Teófilo Ceballos.—Segundo Coll Hernandez.

NÚM. 2.429.

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID.

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza,

Hace saber: Que los precios limites que han de regir en la subasta de viveres y artículos que ha de celebrarse en este Establecimiento el día once del corriente á las diez de la mañana, son los siguientes:

ARTÍCULOS.	Unidad.	Precio. — Pesetas.
Carne de vaca.	Kilo.	1'85
Ternera.	Id.	2'84
Manteca.	Id.	2'02
Tocino.	Id.	1'92
Carbon de cok.	Id.	0'05
Idem mineral.	Id.	0'04
Idem vegetal.	Id.	0'10
Vino comun.	Litro.	0'47
Idem de Jerez.	Id.	1'70
Arroz.	Kilo.	0'60
Chocolate.	Id.	2'90
Pasta para sopa.	Id.	0'57
Patatas.	Id.	0'10
Leche de vacas.	Litro.	0'37
Aceite vegetal.	Id.	1'22
Idem mineral.	Id.	0'71
Gallinas.	Una	2'72
Pollos.	Uno	1'80
Huevos.	Id.	0'10
Pichones.	Id.	1'16

Valladolid 2 de Septiembre de 1894.—Federico Strauch.

Talon núm. 440.

Seccion sexta.

NUM. 2.428.

9.º Tercio de la Guardia Civil.

El día 10 del actual á las once de su mañana y en la Casa-Cuartel de esta Capital, tendrá lugar la venta de un caballo por desecho.

Se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la compra de dicho semóviente.

Valladolid 1.º de Septiembre de 1894.—El Coronel Subinspector, Antonio Linares.

Talon núm. 441.

EXTRAVIO

Al amanecer del día 2 del actual, se ha extraviado del pueblo de La Cistérniga una pollina de tres años, pequeña, pelo cardino.

La persona que sepa su paradero lo pondrá en conocimiento de Diego Muñoz, en dicho pueblo, quien abonará los gastos y gratificará.

Talon núm. 439.